

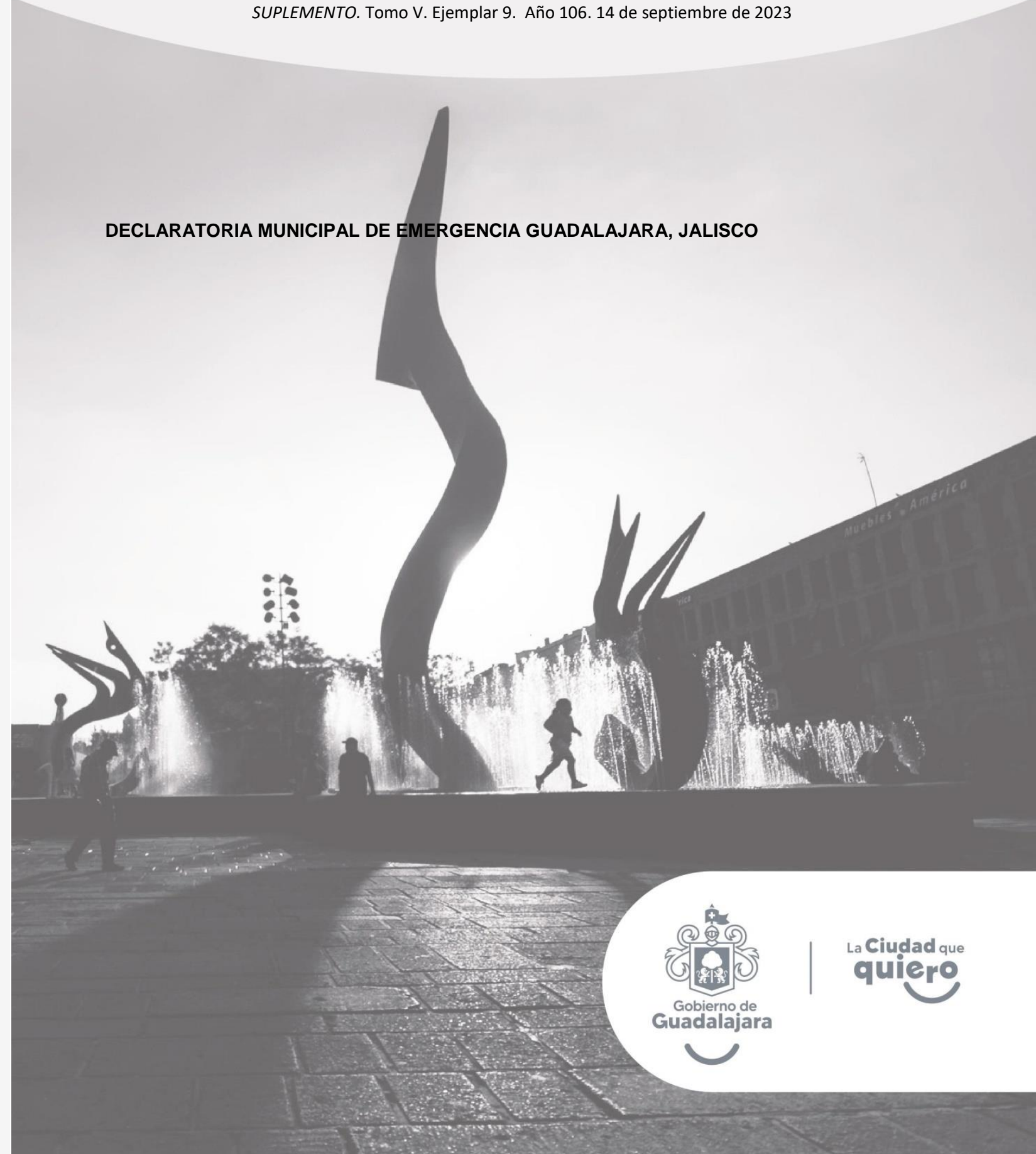
Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 9. Año 106. 14 de septiembre de 2023

DECLARATORIA MUNICIPAL DE EMERGENCIA GUADALAJARA, JALISCO



La Ciudad que
quiero



La Ciudad que
quiero



L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

Registro Nacional de Archivo
Código

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 14 de septiembre de 2023

Índice

DECLARATORIA MUNICIPAL DE EMERGENCIA
GUADALAJARA, JALISCO.....3



**DECLARATORIA MUNICIPAL DE EMERGENCIA
GUADALAJARA, JALISCO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 01 uno del mes de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, estando reunidos en las instalaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Guadalajara, ubicadas en Calzada del Campesino número 1097, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco; los integrantes del Comité Municipal de Emergencias del Municipio de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal de Guadalajara y Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil; Licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil; Comandante Luis Arturo García Pulido, Coordinador Municipal de Protección Civil y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Protección Civil; Mtra. Karina Anaid Hermsillo Ramírez, Síndica Municipal e Integrante del Consejo Municipal de Protección Civil; Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal e Integrante del Consejo Municipal de Protección Civil y Mtro. Esteban Petersen Cortés, Jefe de Gabinete e Integrante del Consejo Municipal de Protección Civil.

En ejercicio de las facultades en materia de Protección Civil conferidas en los artículos 2, 75, 76 y 77 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco; y artículos 1, 28, 29 y 30 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, expide la siguiente:

DECLARATORIA MUNICIPAL DE EMERGENCIA

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE ALTO RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE.

1.1 Resumen

Intensa precipitación generada por una tormenta convectiva severa que ingresó al Área Metropolitana de Guadalajara desde el suroeste, ocurrida el pasado 31 de agosto de 2023 a partir de las 17:50 horas y con una duración aproximada de tres horas, generó inundaciones en vialidades, viviendas, caída de árboles, arrastre de material y arrastre de vehículos, mayormente en la zona sur y suroeste de Guadalajara, a consecuencia de los altos acumulados de lluvia.

Calz. del Campesino 1097
Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44100





**Coordinación Municipal
de Protección Civil**
Guadalajara



Generales de la tormenta

Inicio: 17:50 horas.

Máxima intensidad: 18:26 horas y 19:00 horas.

Fin: 21:00 horas.

Duración: 3.1 horas (190 minutos).

Lluvia máxima acumulada: 78.49 mm.

Estación con lluvia máxima registrada: Tepeyac.

Viento máximo: 53 km/h.

Estación con viento máximo registrado: Plaza del sol.

Lugar de formación de la tormenta: suroeste del AMG.

Característica de la tormenta: de tipo convectiva de rápido desarrollo.

Movimiento de la tormenta: estacionario, extendiéndose hacia el sur de Guadalajara.

1.2 Análisis atmosférico

1.2.1 Sistemas atmosféricos en niveles bajos de la atmosfera

La línea de convergencia situada sobre el Occidente de México en combinación con el flujo de humedad proveniente del suroeste (Figura 1A), propiciaron las condiciones atmosféricas adecuadas para el desarrollo de Tormentas Convectivas, teniendo origen el suroeste del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG). Al nor-orient se tiene la orografía de la Reserva Natural Barranca Negra, junto con el aporte extra de aire húmedo proveniente del poniente favorecieron la convergencia de humedad al suroeste del AMG (Figura 1- A y B).

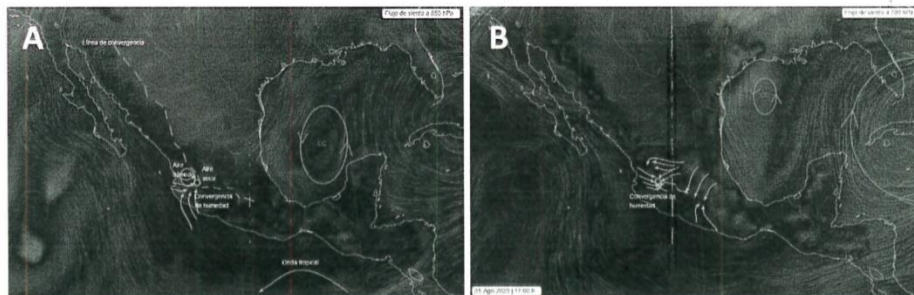


Figura 1. Imagen de interpretación de los sistemas en atmósfera baja, A) nivel 850hPa y B) 700hPa.



**Coordinación Municipal
de Protección Civil**
Guadalajara



1.2.2 Sistemas atmosféricos en niveles altos de la atmósfera

El contenido de humedad se mantuvo en los niveles medios de la atmósfera (Figura 2-A) y junto a una zona de inestabilidad originada por un flujo de aire seco sobre la zona de interacción entre ambas masas de aire (Figura 1-B) favoreció el flujo de salida/divergencia para el desarrollo e intensificación de la tormenta convectiva (Figura 2-B).

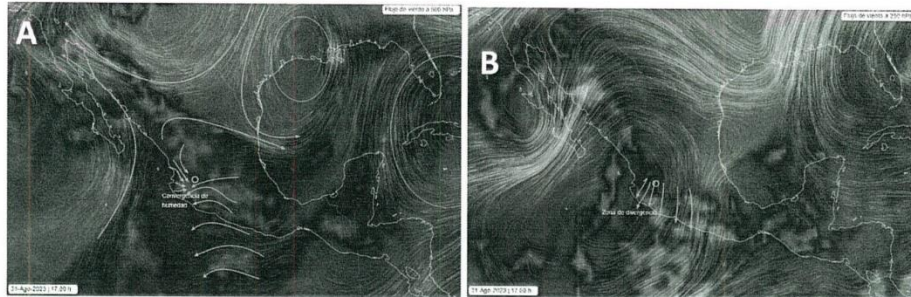


Figura 2. Imagen de interpretación de los sistemas en atmósfera alta, A) nivel 500hPa y B) 250 hPa.

1.3 Análisis satelital

1.3.1 Entorno preconvectivo

El análisis de los datos de modelos meteorológicos regionales para la tarde y noche del día 31 de agosto, indicaban un alto potencial en desarrollo de tormentas para el Área Metropolitana de Guadalajara. Un canal de baja presión en la vertiente occidental, las condiciones de una atmósfera húmeda y la inestabilidad atmosférica en niveles altos favorecieron al desarrollo de nubes de tormentas para el AMG.

La imagen de satélite de la Figura 3, muestra un entorno inestable, con presencia de nubes de tormenta en crecimiento en AMG.



**Coordinación Municipal
de Protección Civil**
Guadalajara



Figura 3. Imagen de satélite visible de las 16:30:00 horas del 31 de agosto 2023, muestra el desarrollo de nubes de tormenta en el AMG.

1.3.2 Inicio de la convección

Cerca de las 17:50 horas la red urbana de estaciones meteorológicas de Zapopan registró el acercamiento del evento convectivo con vientos arrachados registrados al noreste del AMG. Minutos más tarde se observaban diversas nubes de tormentas en los alrededores de Guadalajara, y al suroeste, en la cercanía de Santa Ana Tepetitlán, Zapopan, el desarrollo de una nube de tormenta en su etapa inicial evolutivo.



Figura 4. Imagen de satélite infrarrojo de las 18:00:00 horas del 31 de agosto 2023, que muestra las nubes de tormentas formadas y en desarrollo, en los alrededores de Guadalajara.



1.3.3 Desarrollo e Intensificación

Cerca de las 18:30 horas la nube de tormenta alcanzó su etapa de maduración, su cobertura espacial incrementó sobre la zona poniente y sur de Guadalajara; la celda se intensificó sobre la zona, generando acumulados máximos de 81 mm en Puerta del Sol, 78.5 mm en Loma Bonita, 74 mm en Jardines del Sol, 73 mm en El Zapote y 71 mm en Residencial Moctezuma. A su vez, se tuvieron registro de rachas máximas en Universidad Autónoma de Guadalajara (67km/h), Base aérea (57km/h), y Plaza del Sol (53 km/h).

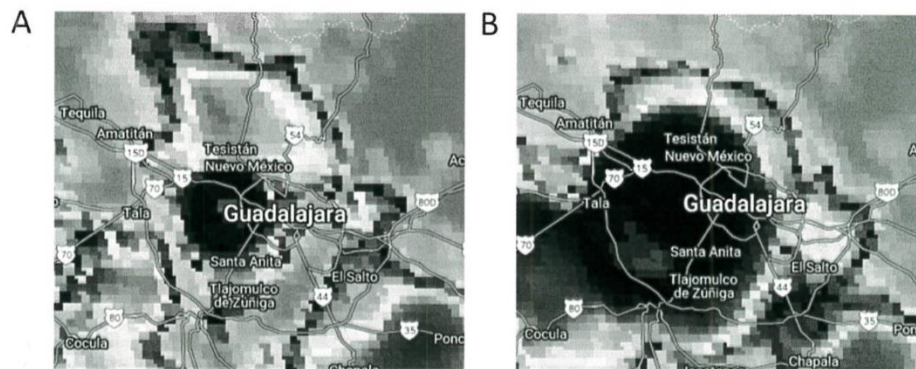


Figura 5. Imagen de satélite infrarrojo muestra la evolución del desarrollo de intensidad de la tormenta a las a) 18:30 horas y b) 19:10 horas, del día 31 de agosto de 2023

La tormenta convectiva tuvo un periodo evolutivo de aproximadamente dos horas, entre las 17:50 horas y las 19:50 horas, con un estado estacionario durante su etapa de maduración. Para las 20:00 horas la tormenta entra en su etapa de disipación, presentándose episodios de lluvia ligera hasta las 21:00 horas, y la tormenta comienza su traslación hacia el oeste (ver Figura 6).



**Coordinación Municipal
de Protección Civil**
Guadalajara

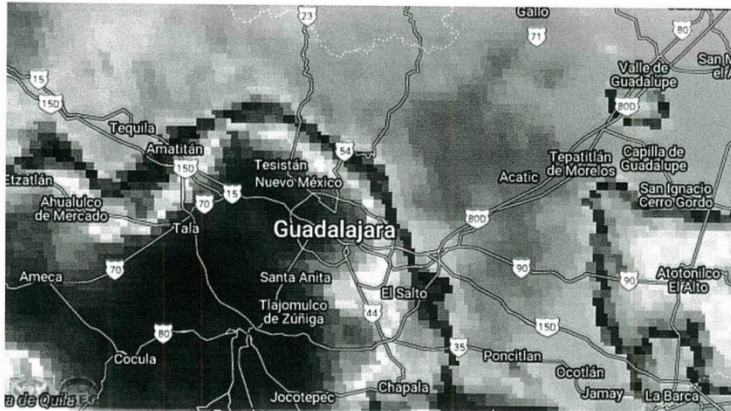


Figura 6. Imagen de satélite infrarrojo muestra el momento en que la tormenta entra en etapa de disipación cerca de las 20:00 horas del día 31 de agosto de 2023

1.4 Estadística meteorológica

1.4.1 Comportamiento de la precipitación

La lluvia inició a las 17:50 horas y terminó a las 21:00 horas del 31 de agosto del 2023. De acuerdo con la Red Urbana de Estaciones Meteorológicas los acumulados más altos de lluvia en Guadalajara se concentraron en el sur y sureste, donde se registraron precipitaciones de 34 a 66.6 milímetros. En el suroeste, en los límites con los municipios de Zapopan y Tlaquepaque, los acumulados máximos alcanzaron entre 71 y 81 mm (Figura 7).

Estación	Lugar	Lluvia (mm)
Prepa 6 UdG	Miravalle	66.6
Manantial	El Manantial	40
Parques del Bosque	Parques del Bosque	34



**Coordinación Municipal
de Protección Civil**
Guadalajara



Acumulado de lluvia de las 17:50 h a 21:00 h
31 de agosto 2023

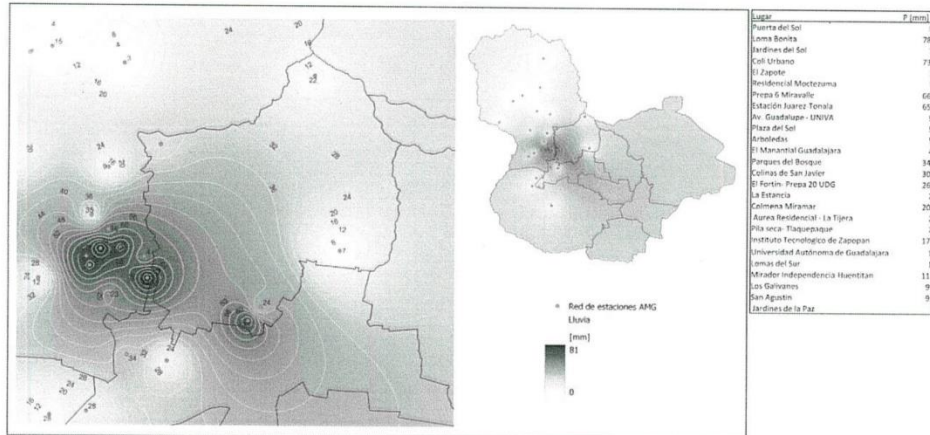


Figura 7. Interpolación de la distribución de lluvias en el Área Metropolitana de Guadalajara de las 17:50 a 21:00 horas del 31 de agosto del 2023

1.4.2 Comportamiento del viento

Durante el desarrollo de la tormenta, cerca de las 17:00 horas, el viento se mantuvo soplando desde el oeste-noroeste con rachas de 17 km/h; cuando la tormenta alcanzó el AMG, cerca de la 17:50 horas, el viento alcanzó rachas de 21 km/h; en su etapa de intensificación las rachas máximas llegaron a los 53.3 km/h, registrados en la zona de Plaza del Sol. En la etapa de disipación, entre las 20:00 y 21:00 horas, el viento sopló desde el este-sureste con intensidades menores a 13 km/h. En otras estaciones del AMG, las rachas alcanzaron los 67.7 km/h, registrado en la estación ubicada en la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG).

Estación	Lugar	Rachas (km/h)
UAG	Av. Patria	67.7
Plaza del Sol	Plaza del Sol	53.3
Av. Guadalupe	Jardines de Guadalupe	33



**Coordinación Municipal
de Protección Civil**
Guadalajara



2.- INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SISTEMAS AFECTABLES.

Las afectaciones consistieron en ingreso de agua en viviendas, aumento de nivel de agua en vialidades principales y secundarias, arrastre de vehículos, árboles caídos, así como arrastre de sedimentos y basura sobre la vía pública e interrupción del servicio de energía eléctrica, causados por escurrimiento de agua en vía pública, en las colonias El Dean, Bosques de La Victoria-Rinconada La Floresta, Verde Valle y 5 de mayo; contemplando las viviendas afectadas citadas en el Anexo 1 de este documento.

3.- ACCIONES A REALIZAR PARA LA RECUPERACIÓN DE LA NORMALIDAD DE LA COMUNIDAD.

Se solicite a la Jefatura de Gabinete, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura, Tesorería, Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, Coordinación General de Construcción de Comunidad, Coordinación General de Combate a la Desigualdad, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Contraloría Ciudadana, Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara y la Coordinación Municipal de Protección Civil se ejecuten sus mecanismos de Continuidad de Operaciones y Gobierno a efecto de mantener el funcionamiento de las áreas estratégicas del H. Ayuntamiento, así como la prestación de los servicios públicos estratégicos inherentes a la administración municipal.

Se solicite a la Secretaría General a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil y la Dirección de Participación Ciudadana, al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y a la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, realicen la evaluación de daños en los inmuebles y se brinde el apoyo para recuperación parcial o total del menaje de casa, gestionando los insumos que considere necesarios para la atención de la emergencia.



**Coordinación Municipal
de Protección Civil**
Guadalajara



Se solicite a Tesorería para que tenga disponible el Fondo de Emergencia y el pago de los insumos que se adquieran, de acuerdo a las necesidades detectadas.

Se solicite a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, por medio de la Dirección de Mejoramiento Urbano, Dirección de Parques y Jardines, Dirección de Corresponsabilidad Social, Dirección de Aseo Público y Dirección de Alumbrado Público, realice labores de limpieza, desazolve, saneamiento y rehabilitación de las áreas afectadas, el retiro y la disposición de desechos en los lugares que tiene destinados para tal fin, la poda, seccionamiento y retiro de árboles caídos para liberación de vialidades y banquetas, el saneamiento de las vialidades afectadas, el retiro de postes colapsados y/o con riesgo de colapso, retiro de luminarias colapsadas y/o con riesgo de colapso, retiro y rehabilitación de tendido eléctrico afectado.

Se solicite a la Dirección de Obras Públicas realice las acciones de limpieza y desazolve de vasos reguladores, evaluación de los daños que pudieran haber sufrido los inmuebles, infraestructura y servicios, que presente y ejecuten los trabajos necesarios para su restauración en el menor tiempo posible.

Se solicite a la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, ajuste su operación a las recomendaciones que se dicten pertinentes para disminuir la posibilidad robos y se realicen los trabajos de restablecimiento de manera segura y oportuna por parte de las autoridades a intervenir.

Se solicite a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la Dirección de Adquisiciones, la compra de insumos que las dependencias operativas le demanden en caso de necesitar insumos adicionales que se estimen necesarios para hacer frente a la emergencia así como las acciones de recuperación y vuelta a la normalidad.



**Coordinación Municipal
de Protección Civil**
Guadalajara



Se solicite a la ciudadanía en general acate las medidas de seguridad dictadas por las autoridades y permitan el desarrollo de sus actividades, así como el acceso a aquellas áreas afectadas.

Lo anterior en base a las recomendaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil. Debiendo rendir un informe del cumplimiento al Comité Municipal de Emergencias, a través del Secretario Técnico.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 75, 76 y 77 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco; y artículos 1, 28, 29 y 30 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, se emite la siguiente:

DECLARATORIA MUNICIPAL DE EMERGENCIA EN GUADALAJARA, JALISCO

Primero.- Se emite la Declaratoria Municipal de Emergencia en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, en virtud de las afectaciones presentadas en la vía pública del municipio de Guadalajara, viviendas y comercios ubicados en las colonias **El Dean, Bosques de La Victoria-Rinconada del Bosque, Verde Valle y 5 de mayo de este Municipio.**

Segundo.- Se instruye a la Jefatura de Gabinete, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura, Tesorería, Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, la Coordinación General de Construcción de Comunidad, la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Contraloría Ciudadana, Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara y la Coordinación Municipal de Protección Civil, se ejecuten sus mecanismos de Continuidad de Operaciones y Gobierno a efecto de mantener el funcionamiento de las áreas estratégicas del H. Ayuntamiento, así como la prestación de los servicios públicos estratégicos inherentes a la administración municipal.

Calz. del Campesino 1097
Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44100





**Coordinación Municipal
de Protección Civil**
Guadalajara



Tercero.- Se instruye a la Tesorería Municipal, para que tenga disponible el Fondo de Emergencia y el pago de los insumos que se adquieran de acuerdo a las necesidades detectadas.

Cuarto.- Se instruye a la Secretaría General a través de la Coordinación Municipal de Protección Civil y la Dirección de Participación Ciudadana, al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y a la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, realicen la evaluación de daños en las viviendas y comercios afectados y se brinde el apoyo para recuperación parcial o total del menaje de casa, gestionando los insumos que considere necesarios para la atención de la emergencia así como las acciones de recuperación y vuelta a la normalidad.

Quinto.- Se instruye a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, por medio de la Dirección de Mejoramiento Urbano, Dirección de Parques y Jardines, Dirección de Corresponsabilidad Social, Dirección de Aseo Público y Dirección de Alumbrado Público, realice labores de limpieza, desazolve, saneamiento y rehabilitación de las áreas afectadas, el retiro y la disposición de desechos en los lugares que tiene destinados para tal fin, la poda, seccionamiento y retiro de árboles caídos para liberación de vialidades y banquetas, el saneamiento de las vialidades afectadas, el retiro de postes colapsados y/o con riesgo de colapso, retiro de luminarias colapsadas y/o con riesgo de colapso, retiro y rehabilitación de tendido eléctrico afectado.

Sexto.- Se instruye a la Dirección de Obras Públicas realice las acciones de limpieza y desazolve de vasos reguladores, evaluación de los daños que pudieran haber sufrido los inmuebles, infraestructura y servicios, que presente y ejecuten los trabajos necesarios para su restauración en el menor tiempo posible.





**Coordinación Municipal
de Protección Civil**
Guadalajara



Séptimo.- Se instruye a la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, ajuste su operación a las recomendaciones que se dicten pertinentes para disminuir la posibilidad robos y se puedan realizar los trabajos de restablecimiento de manera segura y oportuna por parte de las autoridades a intervenir.

Octavo.- Se instruye a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental a través de la Dirección de Adquisiciones la compra de insumos que las dependencias operativas le demanden en caso de necesitar insumos adicionales que se estimen necesarios para hacer frente a la emergencia así como las acciones de recuperación y vuelta a la normalidad.

Noveno.- Se instruye a la ciudadanía en general acate las medidas de seguridad dictadas por las autoridades y permitan el desarrollo de sus actividades así como el acceso a aquellas áreas afectadas.

**En la ciudad de Guadalajara, Jalisco,
al día 01 uno del mes de septiembre del año 2023.**

ATENTAMENTE

**“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del
Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”**

Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil y
Presidente Municipal de Guadalajara.

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de
Protección Civil y Secretario del Ayuntamiento


▼ Calz. del Campesino 1097
Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44100






**Coordinación Municipal
de Protección Civil**
Guadalajara





Comandante Luis Arturo García Pulido
Secretario Técnico del Consejo Municipal de Protección Civil y
Coordinador Municipal de Protección Civil.


Mtra. Karina Anaïd Hermsillo Ramírez
Síndica Municipal e Integrante del
Consejo Municipal de Protección Civil


Mtro. Luis García Sotelo
Integrante del Consejo Municipal de
Protección Civil y Tesorero Municipal


Mtro. Esteban Petersen Cortés
Integrante del Consejo Municipal de
Protección Civil y Jefe de Gabinete.

Hoja de firma correspondiente a la Declaratoria Municipal de Emergencia de fecha 01 de septiembre del 2023.


Calz. del Campesino 1097
Col. Moderna, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44100



ANEXO 1. INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS Y AFECTACIONES EN VIVIENDAS, GUADALAJARA, JALISCO. 31 DE AGOSTO DEL 2023

ID	CALLE	No.	CRUCE 1	CRUCE 2	COLONIA	TIPO DE AFECTACIÓN	OBSERVACIONES
1	José Guillermo Carbo	4468	Rafael Aguirre	Miguel Solís	5 de Mayo	Menaje	
2	José Guillermo Carbo	4459	Rafael Aguirre	Miguel Solís	5 de Mayo	Menaje	
3	José Guillermo Carbo	4464	Rafael Aguirre	Miguel Solís	5 de Mayo	Menaje	
4	José Guillermo Carbo	4460	Rafael Aguirre	Miguel Solís	5 de Mayo	Menaje	
5	José Guillermo Carbo	4465	Rafael Aguirre	Miguel Solís	5 de Mayo	Menaje	
6	José Guillermo Carbo	4475	Rafael Aguirre	Miguel Solís	5 de Mayo	Menaje	
7	Miguel Solís	627	José Guillermo Carbo	Manuel Varela	5 de Mayo	Menaje	Afectación en motocicleta
8	Miguel Solís	627 A	José Guillermo Carbo	Manuel Varela	5 de Mayo	Menaje	
9	José Guillermo Carbo	4449	Rafael Aguirre	Miguel Solís	5 de Mayo	Menaje	
10	José Guillermo Carbo	4469	Rafael Aguirre	Miguel Solís	5 de Mayo	Menaje	
11	Rafael Aguirre	643	José Guillermo Carbo	Manuel Méndez Olivares	5 de Mayo	Menaje	
12	Rafael Aguirre	637	José Guillermo Carbo	José María Méndez	5 de Mayo	Menaje	
13	José Guillermo Carbo	4489	Santiago Tapia	Rafael Aguirre	5 de Mayo	Menaje	
14	Calle 14	2298	Calle 13	Higuerillas	El Dean	Menaje	
15	Calle 14	2298 Int. 6	Calle 13	Higuerillas	El Dean	Menaje	
16	Calle 14	2298 Int. 3	Calle 13	Higuerillas	El Dean	Menaje	
17	Calle 14	2245	Calle 13	Calle 11	El Dean	Menaje	
18	Calle 14	2328	Calle 13	Higuerillas	El Dean	Menaje	
19	Balderas	174	Manuel Pérez Lete	Armilita	El Dean	Menaje	
20	Balderas	165	Manuel Pérez Lete	Armilita	El Dean	Menaje	
21	Balderas	173	Manuel Pérez Lete	Armilita	El Dean	Menaje	
22	Manoleta	156	Manuel Pérez Lete	Armilita	El Dean	Menaje	
23	Balderas	116	Manuel Pérez Lete	Armilita	El Dean	Menaje	
24	Balderas	122	Manuel Pérez Lete	Armilita	El Dean	Menaje	
25	Balderas	170	Manuel Pérez Lete	Armilita	El Dean	Menaje	
26	Manoleta	176	Manuel Pérez Lete	Armilita	El Dean	Menaje	
27	Balderas	144	Manuel Pérez Lete	Armilita	El Dean	Menaje	
28	Manoleta	60	Fruto Romero	Gobernador Curiel	El Dean	Menaje	
29	Manoleta	68	Gobernador Curiel	Fruto Romero	El Dean	Menaje	
30	Armilita	2427	Manoleta	Privada Higuerillas	El Dean	Menaje	
31	Armilita	2511	Antonio Espinoza	El Dean	El Dean	Menaje	
32	Armilita	2491	Balderas	Antonio Espinoza	El Dean	Menaje	
33	Armilita	2469	Manoleta	Balderas	El Dean	Menaje	
34	Manoleta	202	Manuel Pérez Lete	Armilita	El Dean	Menaje	
35	Manoleta	66	Fruto Romero	Gobernador Curiel	El Dean	Menaje	
36	Rinconada de la Floresta	1366 Edif. 13 Int. 12	Barlovento	Chicharo	Bosques de la Victoria	Menaje	2da afectación en 2023
37	Rinconada de la Floresta	1366 Edif. 8 Dep. 814	Lechuga	Chicalote	Rinconada del Bosque	Menaje	
38	Rinconada de la Floresta	1366 Torre 7 Int. 713	Faro	Fauna	Bosques de la Victoria	Menaje	2da afectación en 2023
39	Rinconada de la Floresta	1366 Torre 12 Int. 1212	Lechuga	Rinconada de la Pradera	Rinconada del Bosque	Menaje	2da afectación en 2023
40	Rinconada de la Floresta	Edif. 13 Int. 11	Barlovento	Chicharo	Bosques de la Victoria	Menaje	
41	Rinconada de la Floresta	Edif. 10 Int. 1014	Faro	Las Rosas	Bosques de la Victoria	Menaje	

ANEXO 1. INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS Y AFECTACIONES EN VIVIENDAS, GUADALAJARA, JALISCO. 31 DE AGOSTO DEL 2023

ID	CALLE	No.	CRUCE	CRUCE 2	COLONIA	TIPO DE AFECTACIÓN	OBSERVACIONES
42	Rinconada de la Floresta	Edif. 8 Dpto. 813	Faro	Las Rosas	Bosques de la Victoria	Menaje	
43	Rinconada de la Floresta	1366 Torre 6 Int. 614	Barlovento	Lechuga	Rinconada del Bosque	Menaje	2da afectación en 2023
44	Rinconada de la Floresta	1366 Edif. 9 Int. 913	Barlovento	Chicharo	Bosques de la Victoria	Menaje	
45	Rinconada de la Floresta	1366 Edif. 12 Dpto 1211	Barlovento	Chicharo	Bosques de la Victoria	Menaje	
46	Rinconada de la Floresta	1366 Edif. 10 Int. 1012	Barlovento	Lechuga	Bosques de la Victoria	Menaje	
47	Rinconada de la Floresta	1366 Edif. 13 Dpto. 1314	Barlovento	Lechuga	Bosques de la Victoria	Menaje	
48	Rinconada de la Floresta	1366 Edif. 1 Dpto. 111	Lechuga	Chicalote	Jardines del Bosque	Menaje	
ID	CALLE	No.	CRUCE	CRUCE 2	COLONIA	TIPO DE AFECTACIÓN	OBSERVACIONES
49	José Guillermo Carbo	4485	Rafael Aguirre	José Rojo	5 de Mayo	Sin Afectación	
50	José Guillermo Carbo	4450	Rafael Aguirre	Miguel Solís	5 de Mayo	Sin Afectación	Levantamiento de piso. Requiere a Obras Publicas
51	José Guillermo Carbo	4434	Rafael Aguirre	Miguel Solís	5 de Mayo	Sin Afectación	
52	José Guillermo Carbo	4445	Rafael Aguirre	Miguel Solís	5 de Mayo	Sin Afectación	
53	José Guillermo Carbo	4472	Rafael Aguirre	Miguel Solís	5 de Mayo	Sin Afectación	
54	José Guillermo Carbo	4431	Miguel Solís	Carlos A. Carrillo	5 de Mayo	Sin Afectación	
55	José Guillermo Carbo	4454	Rafael Aguirre	Miguel Solís	5 de Mayo	Sin Afectación	
56	Calle 14	2324	Calle 13	Higuierillas	El Dean	Sin Afectación	
57	Calle 14	2272	Calle 13	Higuierillas	El Dean	Sin Afectación	
58	Manoleta	159	Manuel Pérez Lete	Armillita	El Dean	Sin Afectación	
59	Balderas	117	Manuel Pérez Lete	Armillita	El Dean	Sin Afectación	
60	Manoleta	129	Manuel Pérez Lete	Armillita	El Dean	Sin Afectación	
61	Armillita	2316	Armillita	Fruto Romero	El Dean	Sin Afectación	
62	Manoleta	156	Armillita	Higuierillas	El Dean	Sin Afectación	
63	Manoleta	193	Armillita	Manuel Pérez Lete	El Dean	Sin Afectación	
64	Armillita	2419	Armillita	Manuel Pérez Lete	El Dean	Sin Afectación	
65	Manoleta	145	Manoleta	Privada Higuierillas	El Dean	Sin Afectación	
66	Manoleta	184	Armillita	Armillita	El Dean	Sin Afectación	
67	Joya	3134 Int. 4	Av. Topacio	Manuel Pérez Lete	El Dean	Sin Afectación	
68	Joya	3134 Int. 5	Av. Topacio	Club Hipico Tapatio	Verde Valle	Sin Afectación	
69	Joya	3134 Int. 6	Av. Topacio		Verde Valle	Sin Afectación	
70	Joya	3134 Int. 3	Av. Topacio		Verde Valle	Sin Afectación	
71	Joya	3134 Int. 2	Av. Topacio		Verde Valle	Sin Afectación	
72	Joya	3134 Int. 1	Av. Topacio		Verde Valle	Sin Afectación	
					Bosques de la Victoria	Sin Afectación	
ID	CALLE	No.	CRUCE	CRUCE 2	COLONIA	TIPO DE AFECTACIÓN	OBSERVACIONES
73	Rinconada de la Floresta	1366 Edif. 14 Int. 1414	Faro	Lechuga	Rinconada del Bosque	No se encontró	Referen daños
74	Rinconada de la Floresta	Edif. 8 Int. 811	Faro	Lechuga	Rinconada de la Floresta	No se encontró	Referen daños
75	Rinconada de la Floresta	Edif. 13 Int. 1312	Lechuga	Floresta	Bosques de la Victoria	No se encontró	Referen daños
76	Rinconada de la Floresta	Edif. 12 Int. 1214	Faro	Lechuga	Rinconada del Bosque	No se encontró	Referen daños
77	Manuel Pérez Lete	173			El Dean	No se encontró/No existe	Referen daños
78	Balderas	148	Manuel Pérez Lete	Armillita	El Dean	No se encontró/No existe	Numeral que no existe
79	Balderas	157 A			El Dean	No se encontró/No existe	Numeral que no existe

ANEXO 1. INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS Y AFECTACIONES EN VIVIENDAS, GUADALAJARA, JALISCO. 31 DE AGOSTO DEL 2023

80	Balderas	154										
81	Antonio Espinoza	2498										
82	Balderas	156										
83	Calle 14	2286			Calle 13	Higuerillas						
84	Calle 14	2336			Calle 13	Higuerillas						

